

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5988 *DEOLEO PREFERENTES, S.A.*

Convocatoria de Asamblea General de Preferentistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de DEOLEO PREFERENTES, S.A.U. (la "Sociedad") se convoca a los titulares de Participaciones Preferentes emitidas por la Sociedad por un importe nominal total de 300.000.000 euros con código ISIN ES0130124003, cuya Nota de Valores fue inscrita en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de noviembre de 2006 con número de registro 8.575, a la Asamblea General a celebrar en el domicilio social sito en c/ Marie Curie n.º 7, Edificio Beta, 7.ª Planta, Rivas Vaciamadrid (Madrid) a las 12:00 horas del 5 de julio de 2016, en primera convocatoria, y el día 6 de julio de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Asamblea no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Dimisión de Consejeros.

Segundo.- Designación de dos personas como Consejeros de la Sociedad.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea de Preferentistas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.º de los Estatutos Sociales, las disposiciones relativas a la celebración de la Junta General de Accionistas se aplicarán mutatis mutandi a la Asamblea General de titulares de participaciones preferentes.

Se ha requerido la presencia de Notario a los efectos de que levante la oportuna acta de la Asamblea General, la cual tendrá a todos los efectos la consideración de Acta de la Asamblea.

Todas las participaciones preferentes están representadas mediante anotaciones en cuenta. Podrán asistir a la Asamblea General los titulares de participaciones preferentes que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a aquél en que ha de celebrarse la Asamblea, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o mediante cualquier otra forma legalmente admitida.

Todo titular de participaciones preferentes que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar en la Asamblea General por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Asamblea General, en los términos y con el alcance establecido en los Estatutos Sociales de la Sociedad y en la Ley de Sociedades de Capital para la Junta General de Accionistas, siendo en todo caso necesario exhibir la tarjeta de asistencia. En lo no expresado, el ejercicio de los derechos de asistencia y representación se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de

Capital y en los Estatutos Sociales para la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que los Administradores de DEOLEO PREFERENTES, S.A. han elaborado un informe sobre la convocatoria de esta Asamblea que, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier titular de Participaciones Preferentes de la Sociedad podrá examinar y obtener en el domicilio social, Rivas Vaciamadrid, c/ Marie Curie n.º 7, Edificio Beta (Madrid), o solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y gratuita. También el Informe está disponible en la página web corporativa de DEOLEO, www.deoleo.com.

La convocatoria de la Asamblea General se realiza de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores y como consecuencia de la falta de pago íntegro de la Remuneración no Acumulativa durante cinco períodos trimestrales consecutivos.

Madrid, 31 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración,
Manuel Arroyo Prieto.

ID: A160033957-1